

Milagros Fernández,  
Hermes de la Osa

# Acogimiento residencial. Red de centros y MMNA (Menores Extranjeros no Acompañados) en la comunidad de Madrid

Resumen

La historia del acogimiento residencial en la Comunidad de Madrid ha evolucionado de un modelo basado en la protección y cuidado del menor en las llamadas “Instituciones Totales” a otro que tiene como objeto de trabajo a la familia en su conjunto, denominado “Modelo Territorial”. El paso de uno a otro supuso una gran apuesta por la recuperabilidad de la dinámica familiar deteriorada. Así mismo se apostó por dar un papel más participativo a los menores. Sin embargo, la llegada de menores de otros países supuso una nueva situación de desamparo, que no encajaba en los “procedimientos de intervención” desarrollados hasta ahora. El Centro de 1ª Acogida ha ejercido de observatorio privilegiado para detectar cualquier cambio. Así pasó con esta nueva realidad, que obligó a crear un sistema de respuestas a las necesidades planteadas.

## Palabras clave

Acogida residencial, Desamparo, Individualización, Integración social, Intervención, Modelo territorial, Red de protección

Acolliment residencial.  
Xarxa de centres i MMNA a la  
Comunidad de Madrid

*La història de l'acolliment residencial a la Comunidad de Madrid ha evolucionat d'un model basat en la protecció i cura del menor en les anomenades “Institucions Totals” a un altre que té com a objecte de treball a la família en el seu conjunt, denominat “Model Territorial”. El pas d'un a l'altre va suposar una gran aposta per la recuperabilitat de la dinàmica familiar deteriorada. Així mateix es va apostar per donar un paper més participatiu als menors. Tanmateix, l'arribada de menors d'altres països va suposar una nova situació de desamparament, que no encaixava en els “procediments d'intervenció” desenvolupats fins ara. El Centre de 1a Acollida ha exercit d'observatori privilegiat per detectar qualsevol canvi. Així va passar amb aquesta nova realitat, que va obligar a crear un sistema de respostes a las necessitats plantejades.*

## Paraules clau

*Acollida residencial, Desamparament, Individualització, Integració social, Intervenció, Model territorial, Xarxa de protecció*

Residential reception. Network of  
centres and UFM's in the  
autonomous region of Madrid

*The history of residential reception in the Autonomous Region of Madrid has evolved from a model based on protection and care of minors in “Total Institutions”, to another aiming to work with the family as a whole, called the “Territorial Model”. The change from one to the other meant a strong belief in the fact that the family dynamic could be recovered. There was also support for giving a more participatory role to the minors. However, the arrival of minors from other countries gave rise to a new situation of lack of protection which did not fit in with “intervention procedures” developed until now. The Primary Reception Centre has acted as an exceptional observation post to detect any change. It changed to meet the new situation, which obliged a system to be created to respond to the needs arising.*

## Key words

*Residential reception, Abandonment, Individualisation, Social integration, Intervention, Regional model, Protection network*

**Autoras:** Milagros Fernández, Hermes de la Osa

**Título:** Acogimiento residencial. Red de centros y MMNA (Menores Migrantes no Acompañados) en la comunidad de Madrid

**Referencia:** Educación Social, núm. 45, p137 p151.

**Dirección profesional:** fernandezg@madrid.org-hermes.delaosa@madrid.org

## ▲ Modelo residencial

La intervención con Menores Migrantes No Acompañados y los principios que orientan el trabajo desde el acogimiento residencial, han ido matizándose de manera muy especial en los últimos años.

Digamos que se trata de una realidad que irrumpió en plena consolidación del modelo residencial que en Madrid conocemos como “Territorial”. Un momento en el que existía un amplio compromiso técnico por avanzar en esa línea integradora, y que vendría a reforzar los grandes principios de la atención residencial de las últimas décadas, vinculados todos ellos a la normalización. Había que aproximar los recursos residenciales al propio escenario vital de las familias y romper con esa dinámica que interpretaba como adecuado el romper lazos con lo que provoca la situación de desprotección.

En ese periodo, existe una preocupación especial por coordinar los dispositivos y recursos comunitarios de zona (salud mental, escuela,..etc.) en una acción planificada y diseñada para preservar los vínculos familiares. Un hecho vivido desde la corresponsabilidad de las Instituciones, que perseguía complementar a la familia con el objetivo de mantenerla “incluida” en el marco social, y evitar los desastres asociados a la exclusión.

De esta manera, cuando se decide adoptar una medida de protección sobre un menor y que esta se ejerza a través del acogimiento residencial, se pretende que se mantengan las relaciones y los vínculos personales y ambientales que favorecen su desarrollo, sin romper los lazos con su medio de procedencia, buscando siempre el interés superior del menor. Así, se fueron creando Residencias que cubrieran estas necesidades en prácticamente todos los distritos y municipios de la Comunidad de Madrid. El niño/a o adolescente que es ingresado en ellas, mantiene la escolarización en su centro original, es atendido en el mismo centro de salud de antes, sigue manteniendo sus mismas actividades de ocio, etc.

En un primer momento la *territorialización* se materializó metodológicamente en el llamado Proyecto Único de Intervención. En el municipio de Madrid su elaboración partía desde las llamadas “mesas”, ETMF (Equipos de Trabajo con Menores y Familia). Otros municipios adoptaron parecidas nomenclaturas. Éste es un modelo de trabajo elaborado y llevado a cabo por todas y cada una de las instituciones que intervienen en el Sistema de Protección Infantil y familiar, con objetivos y estrategias compartidas y comunes. (Participación-corresponsabilidad-consenso-planificación).

En la actualidad, con la entrada en vigor de la *Ley 18/1999, de 29 de Abril, reguladora de los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid*, se crearon las CAF (Comisiones de Apoyo Familiar) que explicitan su acción consensuada en el PAF (Programa de Apoyo Familiar), unificando un mismo modelo para todos los municipios de la Comunidad de Madrid.

## Aparición MMNA

En paralelo, aparece como realidad, un aumento increíble de población ligada a los movimientos migratorios de jóvenes en edad adolescente y sin referencia familiar. Concretamente, menores de origen marroquí (Suárez Navaz, L. 2004).

Una realidad imposible de encajar, en el modelo que mayor consenso ha generado a todos los niveles del Sistema de Protección de la Comunidad de Madrid.

Lo cierto es que fuimos conscientes que la entrada de un Menor Extranjero No Acompañado en el Sistema de Protección se saltaba todos los pasos de intervención e implicación de los Servicios Sociales. Todavía hoy es más fácil ingresar en una Residencia como MMNA, (en una mañana está todo resuelto) que dirigirte a los Servicios Sociales de tu barrio para solicitar una plaza, pues tendrás que pasar numerosos filtros, citas, intervenciones, etc. y no lo conseguirás. Siempre se podrá hacer algo en positivo y razonable para evitarlo.

Y seguidamente, se podrían relatar un sin fin de contradicciones, ligadas al trabajo en red, a la utilización de los recursos sociales de la zona, al trabajo familiar y su reincorporación, a la desinstitucionalización, a la integración social, al mundo laboral, etc.



## Debilidades

Es verdad que esta realidad, debilitó durante unos años el modelo territorial. El número de menores extranjeros no acompañados residiendo en los Centros era muy significativo. No nos atrevíamos a verbalizar el problema, por no dañar un modelo de atención residencial que promovía una evolución de carácter histórico en todo el Sistema.

Era evidente que atender la realidad migratoria de menores sin referencia familiar, debía tratar de salir de los parámetros del modelo territorial. Precisamente para preservarlo. Un esfuerzo creativo que permitiese la búsqueda de buenas prácticas ligadas a la atención residencial y que diese respuesta a las necesidades reales de los MMNAS.

Lo útil consiste en poder aglutinar en un mismo escenario, aquellas prácticas que obtienen buenos resultados con MMNAS. Y para ello, conviene desprenderse de todas las barreras creativas que impiden el diseño de una intervención adecuada. El desarrollo del marco teórico que finalmente ha dado cuerpo a esa intervención residencial con MMNAS, lo que tiene, es precisamente la intención de aumentar la probabilidad de acertar, que como bien saben muchos educadores no significa conseguirlo. Y en esas estamos.

En Madrid, los principios metodológicos propios de la Red de Centros vinculados al acogimiento residencial, han ido recreándose de nuevo, para adaptarse a la

Era evidente que atender la realidad migratoria de menores sin referencia familiar, debía tratar de salir de los parámetros del modelo territorial

llegada de estos jóvenes en edad adolescente con proyectos vitales distintos. Se ha cuestionado incluso, algunos de los principios vertebradores de la acción, que ya estaban instalados en el conjunto de profesionales.

Bien es sabido que la palabra *gueto* asustaba y asusta, a cualquier profesional de la construcción social. Resultaba muy fácil provocar remordimientos de involución, respecto a todo pensamiento que apostase por el diseño de un recurso residencial exclusivo para MMNAS. Afortunadamente en Madrid, disponíamos para ello de un edificio histórico, bien cuidado, con zona ajardinada, piscina, enclavado en uno de los barrios con mayor nivel socioeconómico, con la fachada llena de ventanas a la calle Arturo Soria, y con la puerta principal abierta para todos los vecinos. Estaba claro que, en la intencionalidad de diseñar un recurso residencial específico para MMNAS, no estaba la búsqueda de lo escondido, lo oscuro y apartado.

Si descuadraba una Residencia para MMNAS, más lo hacía la decisión de disponer de una escuela dentro de la misma. Ha sido tanto el esfuerzo dedicado a construir un discurso común que acepte que los niños, niñas y jóvenes en edad adolescente, deben estar escolarizados en los mismos colegios que los chicos del barrio. Y ha costado tanto hacerlo realidad, que se vivía como una traición, en medio de este avance, descolgarse pidiendo volver a meter una escuela en un recurso especializado para la acogida de MMNAS.

La integración en sociedad no siempre se logra a través de una escolarización inmediata en los institutos de la zona

Y es que la integración en sociedad no siempre se logra a través de una escolarización inmediata en los institutos de la zona. El roce de la piel no supone el entendimiento entre las personas. Tampoco es un dogma que la convivencia en pisos de autonomía, promueva en todos los momentos el crecimiento personal de estos jóvenes. No es verdad que la convivencia en un mismo espacio residencial de personas con situaciones sociales parecidas obtenga siempre como resultado la segregación, pudiendo ser un buen principio para facilitar en el futuro el acercamiento y la integración.

## Fortalezas

Cuestiones como la identidad, la visibilidad de las familias, la construcción de proyectos de autonomía desde contextos altamente estructurados, la percepción del joven de ir superando escenarios con distintos ritos de paso, etc.; forman parte de todo este encuadre teórico que desarrolla en tres grandes momentos el diseño que ha dado la red de Centros en Madrid para el abordaje de la intervención con MMNAS.

Este recorrido tiene que ver con el propio esquema simbólico que dibujamos cuando se asume la tarea de acompañar a alguien, e introducirlo *con buen pie* en nuestro entorno.

- 1ª Fase de Acogida
- 2ª Fase de acercamiento al entorno Social y Cultural
- 3ª Fase de Integración Social.

Cada una de estas fases, se desarrolla en espacios de convivencia distintos y cumplen lógicamente funciones diferenciadas. Este recorrido a través de distintos centros, permite ofrecer una segunda intervención, específica para los MMNAS y posibilitar un tercer momento donde el joven ya pueda entrar en un conjunto de dispositivos que se pueden organizar desde una perspectiva territorial.

Es decir, se trata de un diseño que permite estructurar el Sistema de Protección manteniendo los principios integradores del enfoque territorial, y que apuesta por dedicar una mirada específica durante los primeros meses de estancia del menor, antes de integrarse de manera definitiva en la Red de Centros.



## Itinerario

El recorrido seguido es el siguiente. Los MMNAS ingresan en el sistema de Protección a través de los Centros de Primera Acogida (“Hortaleza” e “ICE”). Al tratarse de centros que atienden los “casos de urgencia”, lógicamente la especialización no está en la tipología de la población, sino en la diferenciación de atender un “hecho urgente”. Por esa razón, se comparte, estudian y valoran en el mismo recurso todos los casos de menores procedentes de la Comunidad de Madrid, cuyo ingreso haya ordenado el Ministerio Fiscal, un Juez o un Técnico del propio Sistema de Protección.

Tras pasar un periodo aproximado de 45 días en el que se instruye el expediente de protección, se recaba información sociofamiliar, se aclara la identidad del menor, se recopila su historia, etc., los MMNAS, se derivan a una residencia entendida como el puente que hará las veces de adaptación cultural y social (CACYS).

## Recurso específico

Se trata de un recurso dotado con mediadores-traductores en plantilla, escuela de la Consejería de Educación, talleres con orientación prelaboral, acercamiento progresivo a la ciudad, etc. que facilitan el aprendizaje del idioma, la adquisición de ciertas habilidades mínimas para desenvolverse en este nuevo entorno, amortigua las primeras crisis de identidad, se recibe la documentación necesaria para poder documentar al menor, se establece contacto con los padres y, por tanto, se hace visible la familia, etc. Un periodo que ronda entre los 6 y 9 meses de estancia. Digamos que lo que permite este recurso es prolongar la fase de acogida, pues mantienen ambos recursos una estructura institucional parecida. Parece que se posiciona de forma más positiva al joven, cuando el inicio de su estancia se desarrolla desde un contexto altamente estructurado, que cuando se posiciona en un contexto de autonomía.

Un tercer momento está ligado a la derivación definitiva a la red de protección en una organización tendente a desarrollarse de forma territorial, que desde luego estará insertada en el barrio, haciendo uso de los recursos del entorno, coordinada con otras instituciones y en una estructura compartida para todos los jóvenes de ambos sexos en edad adolescente que se encuentren con medida de protección ejercida desde el acogimiento residencial. Todo ello, con independencia de su origen, su situación sociofamiliar y su proyecto de vida.

Dentro de unos años podremos evaluar el último modelo de implantación de estos recursos para jóvenes, diseñados en unidades de convivencia de 18 y 36 plazas, que vienen a sustituir a las actuales unidades o *pisos* de 6, 8 y 12 plazas.

## La perspectiva desde un centro de acogida

### 1ª acogida

En adelante nos situaremos, en la primera de las fases antes descritas. La Primera Acogida y, más concretamente, la que atiende a jóvenes en edad adolescente entre los 15 y 17 años, que es la que conocemos.

El deseo de todo educador social es poder ver el fruto de su trabajo, como mínimo, a medio plazo. Se podría pensar que el trabajo que se realiza desde un Centro de 1ª Acogida puede resultar frustrante, en el sentido de recibir y despedir en muy corto espacio de tiempo. Pero no es así. La palabra que lo define es *intenso*, tanto por la cantidad, calidad y cualidades de las intervenciones que desde allí se realizan como desde la gran variedad de casos que se atienden y las experiencias que aportan. El paso por estos centros no deja indiferente a nadie, ni a menores, que siempre llegan en situación de crisis, ni a los profesionales que intervenimos técnicamente para paliar sus efectos.

En el 2009, se atendieron 1462 ingresos en edades comprendidas entre los 15 y 17 años, derivados en su mayoría a través de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad (1247). Ciento cuarenta y tres, lo hicieron derivados desde la Fiscalía de Guardia (143).

### Historia

El centro de 1ª Acogida Hortaleza de Madrid, se creó en el año 90 teniendo como mandato, “acoger a niños/as y adolescentes que ingresan por procedimiento de urgencia, realizar un estudio valorativo de la situación y proponer a la Comisión de Tutela del menor la medida más adecuada”. En principio se diseñó un centro que daba cobertura a toda la población entre los 0 a 17 años. (457 ingresos de menores en el año 90 entre los 15 y 17 años). Con el paso de los años

las necesidades fueron creciendo en número y en diversidad, por lo que en el año 2002 se puso en funcionamiento otro centro de 1ª Acogida, ICE, que atendería sólo a los menores de edades comprendidas entre los 0 y los 14 años. En la actualidad ambos centros, Hortaleza e ICE, han flexibilizado los criterios de edad, en aras de atender de forma integral, otras necesidades que presentan los menores (madres con hijos y grupos de hermanos).



## Datos de población

En el año 2009, de los 1462 ingresos de menores entre 15 y 17 años, 223 corresponden a MMNA de origen marroquí y 73 a MMNA de origen subsahariano (11 países distintos). Este grupo de población se dirige voluntariamente a la Fiscalía o a la Policía, para iniciar el procedimiento que finalizará con su ingreso en 1ª Acogida.

En otro extremo, están los grupos de menores de origen rumano, detectados en su mayoría por la policía y/o puestos a disposición de la Fiscalía de Guardia, sin que medie voluntad de los menores en este hecho, y cuyo motivo principal de ingreso, es el de no poder obtener datos suficientes para localizar a los familiares y/o responsables del menor cuando son detectados por la policía en la vía pública. Los ingresos por este motivo en el 2009 han ascendido a 750, y se corresponden con 178 menores de este origen y tramo de edad. Un núcleo de población, que salvo casos excepcionales no es considerado como MMNA.

Estos menores cuando son llevados al centro de 1ª Acogida, si suelen facilitar datos de sus familiares y en ese momento desaparece la situación que originó el desamparo. Esto responde casi siempre a un aleccionamiento de los adultos de su familia con el fin de encubrir, en muchos casos actos delictivos y/o, en otros, situaciones administrativas irregulares. En todo caso, queda pervertida la función de los centros de acogida. Tenemos el encargo de cuidar “la casa” y “las personas que viven dentro” con el ánimo de protegerlas con carácter urgente y de forma provisional de factores que pueden considerarse externos. El instrumento de trabajo no es otro que la *palabra*.

Gabriela (por decir un nombre) sabe perfectamente, al igual que otras chicas menores de edad de su mismo barrio, que no es acompañada por la policía hasta la residencia como una invitación para protegerla del exterior, sino para proteger al exterior de Gabriela (turistas de la zona Centro, quejas de las Oficinas Consulares, Policía Local, etc., etc.).

La gravedad de estos hechos cotidianos termina por pasar desapercibida, y entonces se deposita toda la atención, en el motivo que provoca a efectos policiales la situación técnica de desamparo. Dinos como se llama tu padre para que venga a buscarte. Pero Gabriela no colabora y, por lo tanto, no dice ni donde vive, ni quiénes son sus familiares, ni cuál es su red de apoyo. Se genera un escenario que simula el de una menor que carece de figura adulta que se haga responsable de ella. Sin dudarle, al centro de 1ª Acogida.

En el momento de la recogida queda descrita la forma de funcionamiento familiar de esta población. El cuidado de los menores no sólo es función de los progenitores, existiendo numerosos vínculos intrafamiliares.

Por el contrario son muy pocos los ingresos que con carácter de urgencia se solicitan desde los profesionales de los Servicios Sociales de la zona donde residen estos chicos, a efectos de determinar una posible situación de desamparo. También son pocas las propuestas de estudio para posible adopción de una medida de protección, que sin notas de urgencia, se elevan a los técnicos de protección ligados a cada zona.

## Marco legal

Nos parece pertinente explicar, en este momento, el encuadre legal y metodológico que da estructura a nuestro trabajo.

Desde el marco legal recordar que la *ley 21/87* define el concepto de desamparo como una serie de acciones ejecutada por los progenitores de los menores que quedan contenidas en tres subgrupos:

- Aquellas que se producen por el imposible ejercicio de los deberes de protección.
- Aquellas que se producen por el incumplimiento de los deberes de protección
- Aquellas que se producen por el inadecuado cumplimiento de los deberes de protección.

Dicho de forma más sencilla se puede resumir que la situación de desamparo viene dada porque los padres no quieren, no pueden o no saben ejercer sus funciones parentales.

Siguiendo en este ámbito destacar la *ley 6/1995 de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid* como guía de las actuaciones a seguir en el marco de la protección al menor en nuestra comunidad.

Señalar también el *Decreto 88/1998 que define el Estatuto de las Residencias de Atención a la Infancia y Adolescencia*, también de ámbito autonómico, en el que quedan recogidas las tipologías de centros y los principios y criterios para atender a esta población.

Así pues, los principios rectores de nuestra práctica son:

- Individualización
- Normalización
- Integración
- Coeducación
- Respeto a las diferencias

- Estabilidad y coherencia
- Integración
- Fomento de la participación
- Atención multidisciplinar

Teniendo en cuenta dos criterios de intervención fundamentales:

- Temporalidad de nuestra intervención
- Retorno a la familia en el menor tiempo posible.



## Planificación

Desde el punto de vista metodológico se trabaja con distintos niveles de programación, al igual que en cualquier otro centro:

- Proyecto de Centro
- Plan Anual
- Proyectos Individuales

Inciendiando en tres áreas recogidas en el mencionado Estatuto de Residencias:

- Área Educativa
- Área de integración sociofamiliar
- Área de Salud

## Intervención

Si vamos al contenido más profundo de las tres áreas antes señaladas (educativa, incorporación sociofamiliar y de salud) nos daremos cuenta que tienen que ver con tres fases en la vida del ser humano, pasado, presente y futuro. Precisamente aquí radica una de las dificultades con las que topamos en la intervención. Para estos chicos el concepto de pasado, presente y futuro está formulado de distinta manera. Nosotros tenemos el mandato de incidir en el presente, teniendo en cuenta su pasado y ayudándoles a encauzar su futuro.

En la primera entrevista que realiza el menor cuando llega al centro, llama la atención el afán por restar importancia al pasado. Su interés se centra en el relato que comienza en el mismo día que decidió abandonar su país de origen e iniciar un proyecto migratorio.

Este hecho suele ser común en todos los MMNA, chicos o chicas de cualquier nacionalidad. Los recorridos señalados, sin embargo varían.

Los menores de origen marroquí, generalmente varones, traen una lección bien aprendida tras años de cultura migratoria “cuanto menos se cuente, mejor”. Por lo tanto, el relato de su salida de Marruecos y su llegada a Madrid es idéntico

en todos los casos: Puerto de Tánger durante meses- bajos de un camión- llegada a alguna ciudad andaluza- amable compatriota que facilita dinero para un autobús y, por fin, la sonrisa del triunfo. No traen documentación, su nombre es el que ellos manifiestan a la policía. Y edad, la que dice la *máquina*, como acostumbran a expresar.

Se tardará mucho tiempo en conocer la realidad y el desarrollo de cada viaje, las personas, las redes y los apoyos que están detrás de ello, los familiares que están instalados en Madrid, los costes y los compromisos que adquiere cada padre en esta aventura. Pocos datos y pocas emociones que contar en esta primera entrevista.

## Familia

La primera llamada telefónica es muy reveladora de la situación familiar que han dejado atrás. Los fuertes vínculos entre ellos se hacen presentes. Está claro que para atenderle, no será necesario simular un modelo familiar de convivencia. Tienen familia.

Nos encontramos con padres absolutamente desesperados tras semanas sin saber de su hijo, o por el contrario, aquellos que les felicitan por el objetivo alcanzado. Una conversación siempre ligada a los mejores deseos, a la transmisión de consejos, y a la bendición de iniciarse en una declaración cargada de buenas intenciones.

## Educación y valores

La *educación* es probablemente el valor máspreciado de cada sociedad. De hecho es lo que la hace posible. Ese aprendizaje social que nos da la condición de ser humano, está muy por encima de todos los artículos de lujo de los que se pueda disponer en el barrio más caro y lujoso de cualquier gran ciudad.

Los niños, niñas y jóvenes en edad adolescente tienen que terminar de formarse como adultos, junto a sus familiares, en el contexto cultural propio, con sus referentes, con cierta seguridad en el tránsito de la etapa adolescente a la vida adulta, desparramando lo justo, arriesgando lo inevitable, retomando de nuevo, etc. No educa sólo una persona, educa una comunidad.

Es un despropósito que logremos desprestigiar la tarea de Educar de infinitas “familias a las que se considera pobres”, que confundidas por la ostentación del primer mundo, terminan deseando que sus hijos se formen como adultos con nosotros.

Cualquier padre de la zona más perdida del Atlas, educará a su hijo y, por consiguiente, formará a un adulto para vivir en distintas sociedades del mundo,

mucho mejor que un equipo multiprofesional que diseñe planes de trabajo en ordenadores portátiles de habitaciones refrigeradas, decoradas con incrustaciones de oro y otros metales preciosos.

Desde la óptica educativa, importa poco el orden económico y la posesión de las riquezas, y sólo tiene interés el orden humano, la educación de las personas, el respeto a las familias y el esfuerzo por convencer al mundo, que los chicos deben estar bajo la supervisión y mirada atenta de los padres, teniendo esta tarea en sí un valor incalculable.

Es un tópico muy extendido decir que los chicos de 15 años nacidos en países con indicadores bajos de renta per cápita, son más maduros. En un mismo contexto y pasados los primeros días, los chicos de Afganistán, Burgos y Malawi están igualmente instalados en la *edad del pavo*. Sin distinciones, de verdad.

En todo caso y a efectos de planificar la tarea, la familia es un hecho irrenunciable, que debe permanecer como una constante a lo largo de toda intervención educativa. Si no es visible, hay que esforzarse para que lo sea.

## La llegada

Desde el centro de 1ª Acogida se ha podido observar el alto grado de conocimiento de nuestro sistema de protección que los chicos han llegado a tener, sobre todo los menores de origen marroquí. La gran mayoría de ellos acceden voluntariamente a él a través de un esquema proyectado con anterioridad, desde un país con alta trayectoria migratoria. Desde aquí también reciben asesoramiento.

Esto hace que su relación tanto con adultos como con menores sea más fácil, ya que no llegan a un lugar desconocido, sino que saben con anterioridad los códigos en los que nos movemos (muchos también son tópicos) y lo que deben hacer para conseguir el fin deseado.

No será objeto de este artículo ponerse a reflexionar sobre la Identificación del menor, el nº de reseña, el nº de Identificación de Extranjero, la inclusión y validez de esos datos, la determinación de la edad, la realización de pruebas complementarias, la asunción de medidas protectoras, el Registro Central, el papel de la Fiscalía, los pasaportes, etc. y tantas variables como Comunidades “de paso” e instituciones asociadas. Una torre de Babel. El centro de 1ª Acogida de Madrid es un buen observatorio para ello, pues sin ser puesto fronterizo, lo es de tránsito.

## La estancia

Generalmente, en el tiempo que permanecen en nuestro centro, alrededor de 45 días, nos encontramos con chicos y chicas correctos en el trato con adultos, con los iguales siguen los cánones de la adolescencia, con un alto conocimiento



de las normas y una adaptación positiva al entorno. Son 45 días llenos de buenos propósitos.

A escala académica las situaciones son muy dispares. Hay chicos que refieren haber sido escolarizados, sin precisar los años ni el nivel al que llegaron. Otros que recuerdan haber asistido a clase, aunque sin haber adquirido aprendizajes básicos y sin conocer operaciones matemáticas simples. Sin embargo, hay chicos que saben leer en árabe y en francés, generalmente, de forma correcta.

Un punto importante a tener en cuenta en esta área es el tema médico. No sabemos nada de ellos, sólo lo que el chico recuerda o cuenta. Las alergias o las enfermedades pasadas son una incógnita y desde el servicio médico, se es extremadamente cauto a la hora de prescribir tratamientos.

En ocasiones el propio cuerpo de los jóvenes es su mejor carta de presentación. Sus cicatrices revelan más que su relato, y son un reflejo que contabiliza el número de horas de calle. Los indicadores de maltrato, las autolesiones, no escapan a ninguna exploración médica, seas MMNA o no.

El consumo de sustancias tóxicas es frecuente entre estos menores y la probabilidad de iniciarse en riesgos de todo tipo, está íntimamente ligada a la situación, a la falta de referencialidad. El consumo de inhalantes, sobre todo, ha provocado mucho conflicto en momentos puntuales.

Los proyectos de acogimiento residencial deben tratar de priorizar la identificación positiva con el grupo cultural de referencia, evitando que se adopte como respuesta adaptativa en la crisis de identidad, la ruptura de lazos con los grupos de pertenencia y la identificación con otros modelos. La integración es un proceso que necesariamente debe pasar por fortalecer los vínculos con el grupo de origen, evitando la marginación.

**Las crisis de identidad se convierten posiblemente en una de las constantes por las que atraviesan cada uno de nuestros residentes**

Las crisis de identidad se convierten posiblemente en una de las constantes por las que atraviesan cada uno de nuestros residentes. Los grupos de referencia cambian, el entorno social cambia y por tanto la percepción que cada uno tiene de sí mismo cambia.

Habrá integración cuando exista identificación con la cultura de origen e interés y valoración por los nuevos grupos que se encuentran en la sociedad receptora. Ya nadie duda que los movimientos migratorios están acompañados necesariamente de cambios entre los que llegan y entre los que reciben.

El abordaje de los problemas de salud mental con esta población es todavía uno de los grandes puntos débiles. Por una parte, está la negación de estos problemas y, por otra, la dificultad de realizar un diagnóstico preciso a través de la interpretación de traducciones de terceras personas. Y todo ello sin nombrar el propio abordaje del caso en contexto terapéutico.

## La salida

¿Qué perspectiva de futuro tengo? Esta pregunta es la que más frustración crea. Su entrada en el Centro de 1ª Acogida la viven como un fin en sí misma, “ya lo conseguí, ya voy a ir a un piso a un taller y se repetirá la historia de la que tanto hemos hablado en Tánger”.

Cuando se aplica el “principio de realidad” explicando lo que somos, para qué estamos, los criterios de actuación, las dificultades, etc. uno se queda perplejo. Hasta pasada su derivación al CACYS, no empezará a ser consciente de ello.



## Perfiles

Los países de procedencia se han diversificado: Rusia, Egipto, Nigeria, Benin, Etiopía, Somalia, Honduras, Rumanía, China. Sin embargo, son los menores marroquíes y los subsaharianos de sexo masculino, la población más numerosa.

Sí nos gustaría destacar que la población femenina, a pesar de ser minoritaria, proviene de países muy concretos como son Rumanía y los países subsaharianos, las primeras de ellas detectadas ejerciendo la prostitución (en redes mafiosas que raramente denuncian) y las segundas huyendo de situaciones sociales y políticas extremadamente complicadas. Este es un campo que requiere todavía mucho estudio.

En el centro de 1ª Acogida Hortaleza ingresan jóvenes de edades comprendidas entre los 15 y 17 años, pero también existe un número alto de ingresos de MMNA en el Centro de 1ª Acogida ICE, que corresponden a niños menores de 14 años. Demasiado riesgo concentrado, para quien ponga la mirada en el futuro.

## Cierre

Sin ser absolutamente sistemáticos en la exposición del trabajo que se realiza desde el Centro de 1ª Acogida, creemos que, a modo de pinceladas, hemos podido retratar algunos aspectos relacionados con ese 40% de población que es atendida en “Hortaleza” y que lo hace en calidad de MMNA. En Madrid, el resto de jóvenes en edad adolescente que llegan al Sistema de Protección de manera urgente, lo hacen también a través de este Centro.

Acoger, atender y educar es el objeto propio de nuestro trabajo. Una tarea llevada a cabo de forma satisfactoria, y evaluada así, tanto por los profesionales como por los menores. Cada año el Equipo Técnico del Centro de 1ª Acogida, al igual que el de todas las residencias de atención a la infancia desprotegida, realiza una evaluación del Plan Anual. La consecución de objetivos, la adecuación de las actuaciones planteadas en las programaciones que conforman dicho Plan y las memorias estadísticas son una parte central de la evaluación. Sin embargo,

en los últimos años se está trabajando en profundidad en la elaboración de instrumentos de recogida de información sobre la satisfacción de la población a la que atendemos y posterior análisis de la misma para poder ajustar de manera más objetiva nuestra tarea a las necesidades detectadas.

Y como deseo de cambio, el conocido deterioro social que produce en nuestros jóvenes, la facilidad de poder adoptar distintas identidades sin asumir una mínima responsabilidad en este hecho. La imposibilidad de verificar todo lo que los chicos relatan de viva voz, ralentiza la parte diagnóstica y repercute negativamente en todos los niveles de intervención, legal, educativo, escolar, sanitario, etc..

Convendría tomarse en serio este hecho, y consolidar algunos de los empeños que a nivel nacional se han puesto en marcha, relacionados con la buena práctica de saber “quién eres”. Una cuestión que necesariamente te posiciona dentro de un mismo contexto y no ajeno al mismo.

O se crea un sistema para que todos nos pongamos de acuerdo o más vale que nos retiremos al menos dos tercios de este escenario

Por otro lado, sorprende el alto número de instituciones que intervienen de manera indirecta en cualquier proceso que tenga que ver con MMNS. Una explosión de agentes sociales, fiscales, técnicos, brigadas, abogados, asociaciones, jueces, policías, consulados, defensorías, etc. Una vorágine de procedimientos y pareceres que se han instalado de manera específica en los MMNS y que afortunadamente parece que no se extrapolará al resto de menores con medidas de protección. Tomar decisiones es un hecho asociado a la propia vida. Es necesario construir y reconstruir los proyectos vitales con los pies en la tierra, sin dilatar cualquier mínimo paso por encima de los cuatro meses. O se crea un sistema para que todos nos pongamos de acuerdo o más vale que nos retiremos al menos dos tercios de este escenario. Una persona, joven o niña, sea MMNA o no, no puede permanecer en el limbo tantos años.

Milagros Fernández González  
Directora de una Residencia de Protección de Menores  
Equipo Directivo de 1ª Acogida Hortaleza  
Hermes de la Osa Belloch  
Directora del Centro de 1ª Acogida Hortaleza

## Bibliografía

- ACNUR, “*Los niños refugiados. Directrices sobre protección y cuidado*”.
- Casas, Ferrán** (1987). *Las Instituciones Residenciales para la Atención de Chicos y Chicas en Dificultad Socio-Familiar*. Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, Comunidad de Madrid.
- Castillo Godoy Renate I** (2004), “*El menor inmigrante no acompañado acogido en centros tutelados y en edad laboral en la Comunidad de Madrid*”.
- De Paul Ochotorena, J.** (1996), *Manual de Protección Infantil*. Masson. Madrid.
- Fernández del Valle, Jorge; Fuertes Zurita, Jesús** (2000), *El Acogimiento Residencial en la protección a la Infancia*. Pirámide. Madrid.
- Funes, Jaime** (1996), *Droga y Adolescentes*. Aguilar. Madrid.
- Manzanos Cesar y otros** (2004), “*Trabajo Social y educación social con inmigrantes en países receptores y de origen*”. Ediciones Aljibe.
- Moreno Díaz, Ángel** (1993), “Aspectos Psicosociales de los Adolescentes institucionalizados: un problema sin solución”. Curso en la VII Escuela de Verano de Psicología de la Universidad Complutense. Madrid.
- Moreno Díaz, Ángel y otros**, (1989), *La Atención en Pisos- Residencia para Adolescentes*. Consejería de Educación y Juventud. Comunidad de Madrid.
- Melendro, Miguel** (2007), “Estrategias educativas con adolescentes y jóvenes en dificultad social”. UNED Aula Abierta.
- Suárez Navaz, Liliana** (2004), *Niños entre fronteras: Migración de menores no acompañados en el Mediterráneo Occidental*.

